

ACTA ACUERDO "O.S.S.B."/"A.M.A.P."

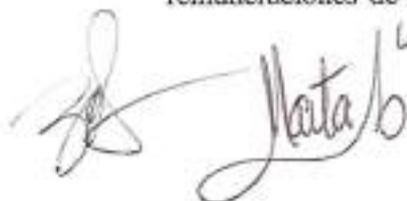
(PERÍODO PARITARIO 1º DE ABRIL 2023-31 DE MARZO 2024)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 2023, comparecen; **OBRA SOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (OSSSB)** representada por su Presidente RAMÓN CÉSAR ARTURO CANCECO (D.N.I.12.576.993) y su apoderado y representante de la comisión paritaria ALEJANDRO ATILIO TARABORRELLI (D.N.I. 17.749.516); y por la otra parte, **ASOCIACION DE MEDICOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA (AMAP)**, representada por los Dres. HECTOR GARIN, MARTA E. RIOS, y RODOLFO HECTOR LEVERONI, en su carácter de miembros paritarios; este último, también, como representante del personal médico que trabaja en la OSSSB, quienes manifiestan y convienen lo siguiente, a saber:

PRIMERO: Las partes han celebrado un convenio colectivo de empresa, que han presentado para su homologación por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que tramita por expediente nro. 1.597.183/13.

SEGUNDO: En fecha 12 de abril de 2023, y dentro del marco del periodo paritario 1º de abril 2023/31 de marzo 2024, las partes acordaron los siguientes incrementos, con carácter no acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores médicos en relación de dependencia de "O.S.S.B.", vigentes al 1º de abril de 2023; a saber: 1).- Un 6,00% (SEIS POR CIENTO), que a abonarse con los haberes de abril 2023; b).- Un incremento del 7.10% (SIETE con 10%), abonarse con los haberes de mayo 2023; c).- Un incremento del 11% (ONCE POR CIENTO), a abonarse con los haberes de junio 2023; y d).- Un aumento del 8.40%.(OCHO CON CUARENTA POR CIENTO), que será abonado con los haberes correspondientes al mes de agosto 2023.-

TERCERO: En este acto, y siempre dentro del marco del periodo paritario 1º de abril 2023/31 de marzo 2024, las partes acuerdan los siguientes incrementos, con carácter no acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores médicos en relación de dependencia de "O.S.S.B.", vigentes al 1º de abril de 2023; a saber, a).- Un 6% (SEIS POR CIENTO), que será abonado con los salarios del mes de julio de 2023; b).- Un 5,6% (CINCO CON SESENTA POR CIENTO) a abonarse con las remuneraciones de agosto de 2023; c).- Un incremento del 11,90% (ONCE CON



la 90 (noventa) por





NOVENTA POR CIENTO) a abonarse con los salarios correspondientes a septiembre 2023; y d).- Finalmente, un 10% que será pagado con los haberes de octubre de 2023.- De este modo, las remuneraciones de los trabajadores médicos en relación de dependencia de "O.S.S.B.", se habrán incrementado al citado mes de octubre de 2023, en un 66% (SESENTA Y SEIS POR CIENTO) con respecto a los salarios vigentes al 1° de abril de 2023.-

Los salarios básicos de los citados trabajadores médicos, entonces, quedarán conformados de la siguiente forma; a partir de julio, agosto, septiembre y octubre 2023, a saber:

a).- Salarios básicos julio 2023 .-

ESCALA SALARIAL AMAP- OSSSB PERÍODO ABRIL 2023.-

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes CAI y EMERGENCIA

	Abril 2023
SUELDO BASICO	191945,00
PRODUCTIVIDAD	19194,50
JORNADA CONTINUA	38395,00
	249534,50

SUELDO 24 HORAS Sábado Domingo y Feriado CAI y EMERGENCIA

	Abril 2023
SUELDO BASICO	191945,00
PRODUCTIVIDAD	19194,50
ADIC POR TRABAJO SDF	76778,00
	287917,50

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Unidad Coronaria

	Abril 2023
SUELDO BASICO	191945,00
PRODUCTIVIDAD	19194,50
AREA CERRADA	19194,50
JORNADA CONTINUA	38395,00
	268729,00





SUELDO 24 HORAS Sábado, domingo y feriados Unidad Coronaria

	Abril 2023
SUELDO BASICO	191945,00
PRODUCTIVIDAD	19194,50
AREA CERRADA	19194,50
ADIC POR TRABAJO SDF	76778,00
	307112,00

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Médico Interno

	Abril 2023
SUELDO BASICO	191945,00
PRODUCTIVIDAD	19194,50
AREA CERRADA	19194,50
JORNADA CONTINUA	38395,00
AD. MEDICO INTERNO	28793,00
	297522,00

SUELDO 24 HORAS Sábado, Domingo y Feriados Médico Interno

	Abril 2023
SUELDO BASICO	191945,00
PRODUCTIVIDAD	19194,50
AREA CERRADA	19194,50
ADIC POR TRABAJO SDF	76778,00
AD. MEDICO INTERNO	28793,00
	335905,00

b).- Salarios básicos agosto 2023.-

ESCALA SALARIAL AMAP- OSSSB PERÍODO MAYO 2023.-**SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes CAI y EMERGENCIA**

	Mayo 2023
SUELDO BASICO	204801,00
PRODUCTIVIDAD	20480,10
JORNADA CONTINUA	40966,00
	266247,10



SUELDO 24 HORAS Sábado Domingo y Feriado CAI y EMERGENCIA

	Mayo 2023
SUELDO BASICO	204801,00
PRODUCTIVIDAD	20480,10
ADIC POR TRABAJO SDF	81921,00
	307202,10

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Unidad Coronaria

	Mayo 2023
SUELDO BASICO	204801,00
PRODUCTIVIDAD	20480,10
AREA CERRADA	20480,10
JORNADA CONTINUA	40966,00
	286727,20

SUELDO 24 HORAS Sábado, domingo y feriados Unidad Coronaria

	Mayo 2023
SUELDO BASICO	204801,00
PRODUCTIVIDAD	20480,10
AREA CERRADA	20480,10
ADIC POR TRABAJO SDF	81921,00
	327682,20

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Médico Interno

	Mayo 2023
SUELDO BASICO	204801,00
PRODUCTIVIDAD	20480,10
AREA CERRADA	20480,10
JORNADA CONTINUA	40966,00
AD. MEDICO INTERNO	30721,00
	317448,20

SUELDO 24 HORAS Sábado, Domingo y Feriados Médico Interno

	Mayo 2023
SUELDO BASICO	204801,00
PRODUCTIVIDAD	20480,10



AREA CERRADA	20480,10
ADIC POR TRABAJO SDF	81921,00
AD. MEDICO INTERNO	30721,00
	358403,20

c).- Salarios básicos septiembre 2023.-

ESCALA SALARIAL AMAP- OSSSB PERÍODO SEPTIEMBRE 2023.-

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes CAI y EMERGENCIA

	Septiembre 2023
SUELDO BASICO	282485,00
PRODUCTIVIDAD	28248,50
JORNADA CONTINUA	56505,00
	367238,50

SUELDO 24 HORAS Sábado Domingo y Feriado CAI y EMERGENCIA

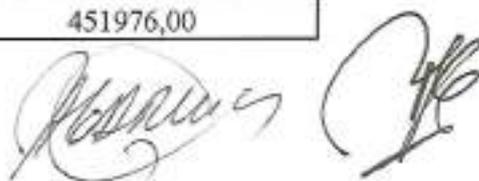
	Septiembre 2023
SUELDO BASICO	282485,00
PRODUCTIVIDAD	28248,50
ADIC POR TRABAJO SDF	112994,00
	423727,50

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Unidad Coronaria

	Septiembre 2023
SUELDO BASICO	282485,00
PRODUCTIVIDAD	28248,50
AREA CERRADA	28248,50
JORNADA CONTINUA	56505,00
	395487,00

SUELDO 24 HORAS Sábado, domingo y feriados Unidad Coronaria

	Septiembre 2023
SUELDO BASICO	282485,00
PRODUCTIVIDAD	28248,50
AREA CERRADA	28248,50
ADIC POR TRABAJO SDF	112994,00
	451976,00

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Médico Interno

	Septiembre 2023
SUELDO BASICO	282485,00
PRODUCTIVIDAD	28248,50
AREA CERRADA	28248,50
JORNADA CONTINUA	56505,00
AD. MEDICO INTERNO	42374,00
	437861,00

SUELDO 24 HORAS Sábado, Domingo y Feriados Médico Interno

	Septiembre 2023
SUELDO BASICO	282485,00
PRODUCTIVIDAD	28248,50
AREA CERRADA	28248,50
ADIC POR TRABAJO SDF	112994,00
AD. MEDICO INTERNO	42374,00
	494350,00

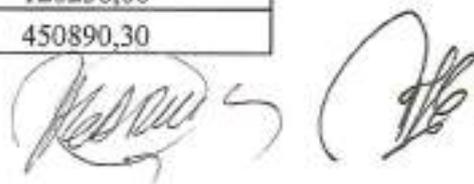
d).- Salarios básicos octubre 2023.-

ESCALA SALARIAL AMAP- OSSSB PERÍODO OCTUBRE 2023.-**SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes CAI y EMERGENCIA**

	Octubre 2023
SUELDO BASICO	300593,00
PRODUCTIVIDAD	30059,30
JORNADA CONTINUA	60127,00
	390779,30

SUELDO 24 HORAS Sábado Domingo y Feriado CAI y EMERGENCIA

	Octubre 2023
SUELDO BASICO	300593,00
PRODUCTIVIDAD	30059,30
ADIC POR TRABAJO SDF	120238,00
	450890,30



SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Unidad Coronaria

	Octubre 2023
SUELDO BASICO	300593,00
PRODUCTIVIDAD	30059,30
AREA CERRADA	30059,30
JORNADA CONTINUA	60127,00
	420838,60

SUELDO 24 HORAS Sábado, domingo y feriados Unidad Coronaria

	Octubre 2023
SUELDO BASICO	300593,00
PRODUCTIVIDAD	30059,30
AREA CERRADA	30059,30
ADIC POR TRABAJO SDF	120238,00
	480949,60

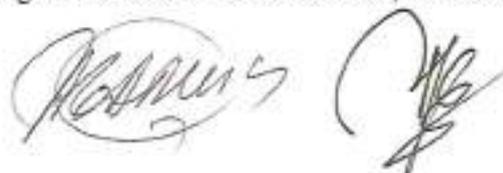
SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Medico Interno

	Octubre 2023
SUELDO BASICO	300593,00
PRODUCTIVIDAD	30059,30
AREA CERRADA	30059,30
JORNADA CONTINUA	60127,00
AD. MEDICO INTERNO	45090,00
	465928,60

SUELDO 24 HORAS Sábado, Domingo y Feriados Médico Interno

	Octubre 2023
SUELDO BASICO	300593,00
PRODUCTIVIDAD	30059,30
AREA CERRADA	30059,30
ADIC POR TRABAJO SDF	120238,00
AD. MEDICO INTERNO	45090,00
	526039,60

CUARTO: Consecuentemente, el salario básico, de cada trabajador médico en relación de dependencia de "O.S.S.B.", vigente al mes de marzo de 2023, se habrá



incrementado, en octubre de 2023, en un 66,00% (SESENTA Y SEIS POR CIENTO), respecto de aquél vigente, al inicio de este periodo paritario.-

QUINTO: En caso que, la inflación operada, durante la vigencia temporal de este acuerdo paritario, superase los incrementos salariales acordados en el mismo, las partes paritarias, se comprometen a reunirse nuevamente, a los efectos de acordar la equiparación de los salarios a la realidad económica imperante.-

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto. ~~2023~~ - 170 (MAYO) 2023 -



Ramon Canocco
Presidente
Of. Social
Servicios Sociales Bancarios